



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — Nro. 1766. SANTA FE, VIERNES 1o. DE AGOSTO DE 1930 DIRECCION Y ADMINISTRACION, SAN MARTIN 2001

A Causa de la Niebla Chocaron Dos Vapores en el Río de la Plata Ayer

Uno de Ellos se Vió En la Necesidad de Llegar a un Banco

Partieron del puerto de Buenos Aires a prestarle auxilio un remolcador y dos avisos equipados con todo lo necesario para la emergencia

UN JEFE DE MAQUINAS RESULTO GRAVEMENTE HERIDO

BUENOS AIRES, 31. — A causa de la densa niebla existente en el Río de la Plata y en todo el puerto de Buenos Aires, a la altura del kilómetro 74 del canal general, se produjo una violenta colisión entre los vapores de carga "Napier Stard" de bandera inglesa y "Gudmundra" de una compañía sueca.

LAS AVERIAS

De resultas del choque, el "Gudmundra" sufrio serias averías, viéndose obligado el comandante a llevar al vapor contra el banco chico para evitar un naufragio.

EL S. O. S.

Inmediatamente de ocurrido el choque, se recibió en el puerto de Buenos Aires el pedido de auxilio, enviándose un remolcador y dos avisos debidamente equipados, para poder intervenir con eficacia en los trabajos de salvamento y auxilio de las naves.

UN HERIDO DE GRAVEDAD

A consecuencia de la violencia del choque, varios de los tripulantes sufrieron lesiones de carácter leve. Pero el jefe de máquinas del "Gudmundra" ha resultado seriamente herido, desesperándose por salvarlo.

Chocaron Dos Vapores en Las Costas de Gibraltar

Es inminente su hundimiento, habiendo acudido en su auxilio varios vapores de salvataje

LONDRES, 31. — La secretaría de la agencia Lloyd Gibraltar, comunicó en la tarde de hoy, que el vapor británico "Narbuda" y el vapor español "Legaspi", chocaron violentamente a cien millas al este de Gibraltar, quedando ambas naves en condiciones tales, que se teme un hundimiento de un momento a otro.

Han partido a toda marcha en auxilio de dichos buques, varios vapores de salvataje desde el puerto de Gibraltar, creyéndose que la tripulación se encuentra a salvo ya, en los botes de salvamento de los vapores de la colisión.

Se ha Obstruido de Nuevo La Linea del F. C. Trasandino

Han caído copiosas nevadas en al cordillera de Mendoza

MENDOZA, 31. — Ha vuelto a nevar intensamente en todos los ramales cordilleranos de esta provincia y en el macizo central, reinando intenso frío con los vientos que continuamente soplan del oeste.

La gran cantidad de nieve caída, ha obstruído nuevamente la línea del transandino, el que ha interrumpido sus servicios hasta que el tren que efectúa los trabajos en las vías, termine de retirar los grandes bloques amontonados sobre éllas. La combinación que ayer salió de Buenos Aires se ha visto en la necesidad de detenerse por las razones mencionadas, creyéndose que quedará estacionado el tren en esta capital hasta el domingo a mediodía.

Por igual razón han quedado interrumpidas todas las comunicaciones con la nación hermana, habiendo además muchos pueblos de la provincia que han quedado completamente aislados.

Después de un Contratiempo El R. 100 Reanudó el Vuelo

Una de las aletas del timón sufrió la desgarradura de la tela, necesitando un arreglo inmediato que se realizó sin descender

AYER A LAS 17.25 PASO POR QUEBEC

SAINT HUBERT, 31. — Informaciones recibidas radiotelegráficamente de la estación este del aeropuerto comunican que el dirigible "R-100" pasó sobre Quebec a las 15.14' horas marchando con toda regularidad con dirección al oeste.

LAS PRIMERAS DIFICULTADES

MONTREAL, 31. — El comandante del "R-100" ha radiotelegrafiado a las 15.35' horas diciendo que tenía algunas dificultades en esa parte del trayecto, a causa de que la tela de una de las aletas del timón había sufrido una desgarradura, sin mayores detalles, pero que ello había obligado a aminorar considerablemente la marcha, para realizar el viaje sin ulteriores inconvenientes por este hecho lo que ocasionaría un retraso en la llegada, que probablemente se hará en las primeras horas del día de mañana.

LAS AEVERIAS EN LA AERONAVE

MONTREAL, 31. — La avería sufrida en el "R-100", se produjo poco después de pasar por primera vez sobre Quebec.

A esta altura del viaje, la aeronave se había visto en la necesidad de parar los motores y permanecer estacionada un largo tiempo, creyéndose que en el transcurso de él, se haya reparado el desperfecto.

FUNCIONAN NUEVAMENTE LOS MOTORES

MONTREAL, 31. — Cuando el dirigible era arrastrado por el viento sobre el río, y cuando parecía que marchaba sin dirección, funcionaron los motores nuevamente, reanudando el vuelo.

Se cree que en esta oportunidad se terminaron los trabajos de reparación en la aeronave, anunciando de Quebec, que el dirigible se orienta hacia el oeste y que vuela majestuosamente, impelido por fuertes vientos.

RUMBO A MONTREAL

MONTREAL, 31. — Informaciones recibidas de Quebec anuncian que el dirigible militar inglés pasó nuevamente por esa localidad a las 17.25 horas con rumbo a esta ciudad en donde se lo espera. Se agrega en el despacho, que el vuelo se ha reanudado con toda regularidad.

LA CAMARA COMERCIAL ARGENTINA

Se instalaron sus oficinas en The Imperial House, de Londres

BUENOS AIRES, 31.— Se ha constituido la Cámara Argentina de Comercio en esta ciudad, teniéndose confiadas en sus gestiones varias iniciativas en beneficio del intercambio entre los dos países, a la que se le ha encargado al mismo tiempo la publicación periódica del estado de aquel mercado productor, tañiando además, a su cargo, toda medida tendiente a fomentar y facilitar las transacciones.

Las oficinas de la Cámara se han instalado en The Imperial House, funcionando desde hoy con el horario de las demás oficinas públicas.

Es presidente de la misma el señor Pedro Inchauxpe y vice presidente el señor José Dodero, actuando como secretario Raúl Cáceres.

La próxima Exposición británica que se inugurará en Buenos Aires

El gobierno de aquel paíc triplicará la partida destinada para este fin

LONDRES, 31. — El gobierno ha resuelto triplicar la partida que se ha destinado para los gastos que demandará la exposición británica que se inaugurará en Buenos Aires.

Mr. B. M. Bellasis, administrador general de la exhibición del Imperio Británico en la capital argentina, en una entrevista exclusiva para la United Press, manifestó que el gobierno enviará el buque portaeroplanos "Eagle", a dicha exhibición, así como numerosos aeroplanos e hidroaviones.

Partió para San Luis una delegación del personalismo

Fué designada por el Comité Nacional, para que coopere en la campaña política

BUENOS AIRES, 31. — En el día de hoy partió para San Luis la delegación designada por el Comité Nacional del Personalismo, para que coopere en la campaña política que está realizando la agrupación en esa provincia con motivo de las próximas elecciones de gobernador y vice que tendrán lugar el 17 de agosto.

Continúa la Discusión del Diploma de J. H. Lencinas

El diputado electo doctor José Hipólito Lencinas, prosiguió en la tarde de ayer su meditada exposición; tratando en este capítulo única y exclusivamente los atropellos y desmanes cometidos por el irigoyenismo antes del acto electoral del 2 de marzo próximo pasado

BUENOS AIRES, 31. — Con 80 legisladores en la casa, entró a sesionar hoy la Cámara de Diputados, ocupando la presidencia el diputado doctor Carlos A. Sánchez.

SE INICIA LA SESION

Antes de entrar a considerar la orden del día, el presidente provisional doctor Sánchez, manifestó que había una moción de orden desde la sesión anterior, en virtud de la cual el diputado Grisolía había pedido al alto cuerpo se pronunciara acerca de si el electo se encontraba o no en el asunto que se trataba; pues como se recordará el doctor Lencinas se refería en el capítulo de ayer a la situación política del país, y en el momento que la Cámara debía pronunciarse quedó sin quórum.

HABLA EL DOCTOR LENCINAS

Inmediatamente solicitó la palabra el diputado Lencinas, manifestando que la moción del día anterior nada tenía que ver con la sesión de la fecha dado que la reunión del día era diferente a la anterior y que no había un motivo tampoco para que el Cuerpo se pronunciara sobre un asunto que era claro y terminante, dado que "yo al iniciar mi discurso, expuse a la Honorable Cámara que ocuparía varias sesiones, y que en éllas demostraría a este cuerpo como al país entero, verdades que serían amargas, pero que era menester que se conocieran, y dije también que analizaría las causas de la situación política actual del país, para de él sacar la resultante de la situación anacrónica de mi provincia".

HABLA EL DIPUTADO MIHURA

El diputado personalista doctor Mihura, solicitó la palabra después de la breve exposición del electo, y dijo que creía era menester continuara en el uso de la palabra el diputado Lencinas; y dado que no había discrepancias; el presidente doctor Sánchez le concedió el uso de la palabra iniciando un nuevo capítulo de su exposición, referida muy especialmente a las:

MAQUINACIONES ELECTORALES ANTES DEL 2 DE MARZO

Después de haberme referido en sesiones anteriores, dijo, a la situación inquietante porque atraviesa el país, todo por culpa de una política vergonzosa dirigida por la férula del irigoyenismo, entraré a la parte más interesante porque demostraré con documentos auténticos y con argumentos llevantables la obra intervencionista, puesta en juego en todos los departamentos de mi provincia, donde hoy, se siente no solo humillación y corrupción moral sino que se cierne el hambre y la miseria.

Departamentos como La Paz, dijo el orador, Tupungato, Maipú, San Martín, han sido el centro principal donde han establecido y donde se conservan aún recuerdos imborrables de la factoría del poder central, centenares de ciudadanos, citando una cantidad de nombres, pertenecientes a la Unión Cívica Radical Lencinista, fueron privados de sus documentos cívicos, no pudiendo sufragar el día en que se consumó, para vergüenza de todos los argentinos el atropello más grande a las libertades ciudadanas, y se abofeteó sin ningún escarnio la conquista primordial de nuestras instituciones, vale decir la Ley Sáenz Peña".

El doctor Lencinas siguió en una serie de consideraciones relacionadas a la situación anterior, vale decir durante los gobiernos Lencinistas y el actual, diciendo "pero el atropello que he mencionado, tiene visos más amargos y situaciones más tristes, muchos ciudadanos, consecuentes con sus ideas y con sus creencias, se negaron a entregar esa prenda inigualable cual es la libreta de enrolamiento, siendo despojados de élla a viva fuerza, y despojados de sus patrimonios que fueron a engrosar las arcas de los comités rentados por la presidencia, muchos otros permanecen encarcelados, sin que hasta la fecha se les haya comunicado el motivo de sus detenciones, hay otros que han abandonado sus bienes, yendo a fijar residencias en otras provincias, donde puedan desenvolver sus actividades en una forma más eficaz y más libre".

Después de referirse a muchas localidades donde ha presionado en el acto preeleccionario la intervención, dijo: "Las elecciones que se piensan convocar se llevarán a cabo en la misma forma que las anteriores, pues la máquina electoral está montada, pero declaro ante esta Honorable Cámara, como lo digo ante la faz de la República, que caso que haya libertad para el comicio, el Irigoyenismo no triunfará en Mendoza, porque el pueblo mendocino no vive del mendrugo ni de la pitanza, características especiales de ese conglomerado amorfo que tiene su sede en la Casa Rosada".

Pasó luego el electo a examinar los actos dolosos del actual Presidente de la República, diciendo que su política actual seguía tramo a tramo la vergonzosa obra de su primera presidencia, pues ha intervenido en negocios públicos y notorios como el traspaso de oro en las legaciones, relacionándose con este asunto fué dijo el doctor Lencinas, una demanda de Carlos del Sol contra Federico Bemberg por 4.800.000 pesos, juicio que fué tasado por dos millones de pesos mediante la intervención de un alto funcionario del Banco de la Nación.

UNA MOCION DE ORDEN

A esta altura del debate un legislador del sector mayoritario, propuso al Honorable Cuerpo se pronunciara si el orador debía o no continuar en el uso de la palabra, dado que lo que estaba exponiendo no tenía conexión absoluta con los sucesos relacionados a la validez o nulidad de los títulos de Mendoza; puesta a votación la Cámara se pronunció en el sentido de que el doctor Lencinas no debía continuar su exposición por cuanto estaba fuera de la cuestión.

HABLA PERRUPATO

Inmediatamente de pronunciarse la Cámara solicitó la palabra el electo por la provincia de Mendoza señor Perrupato, quien expresó en un corto discurso que la exposición del doctor Lencinas carecía de argumentos sólidos, y que la elección en la provincia se había realizado de acuerdo a la ley, y que nadie podría dudar de la pureza del comicio dado que el interventor Borsani había expresado antes y después en telegramas verídicos, al Ministro González, la forma como se había desarrollado el acto eleccionario, sin que ninguna queja fundada se hubiera recibido lo que causó hilaridad en varios señores diputados.

SE LEVANTA LA SESION

Por haber abandonado sus bancas varios legisladores el Presidente doctor Sánchez se vió obligado a levantar la sesión siendo las 20.30 horas; quedando en el uso de la palabra el diputado personalista señor Perrupato.

Los cañeros de Tucumán esperan dar una solución al pleito pendiente

TUCUMAN, 31. — En el local del finó la reunión anunciada de los industriales locales y delegados.

El acto se llevó a cabo con la asistencia del presidente de la Cámara Gremial de Productos de Azúcar.

De las deliberaciones que sostuvieron se desprende que se está a punto de llegar a una solución en lo que se refiere a la fijación del precio mínimo de este producto.

Se ha Declarado un Gran Movimiento Huelguístico En la República Francesa

Alrededor de cien mil obreros han dejado de trabajar protestando por la falta de aumento en los salarios y la implantación de la última ley de seguro social

SE HAN PRODUCIDO VARIOS DISTURBIOS EN LOS QUE INTERVIENEN LOS HUELGUISTAS Y LAS FUERZAS POLICIALES

PARIS, 31. — La implantación por el gobierno de la ley de seguro social, y el no aumento de los salarios a los obreros, ha provocado una general protesta de éllos, que se ha exteriorizado anteriormente con conferencias y reuniones sindicales, culminando hoy con la huelga decretada por más de cincuenta mil obreros.

LAS MEDIDAS ADOPTADAS

El primer ministro Tardieu se ha entrevistado con otros varios miembros del gabinete, conferenciando largamente sobre la situación planteada en Francia por el movimiento huelguístico producido hoy, conviniéndose en la necesidad de enviar instrucciones a los gobiernos de las provincias, con el fin de que adopten toda clase de medidas que crean necesarias para evitar disturbios en las poblaciones.

COBRA MAYORES PROPORCIONES EL MOVIMIENTO

Continúan llegando más adhesiones al movimiento de los diversos sindicatos del interior del país, y de algunos de la capital misma.

Ultimamente se plegaron al movimiento 20 mil obreros más de la industria del cuero, produciendo algunos desórdenes que fueron aplacados por la policía.

ALGUNOS DISTURBIOS

En esta ciudad se han designado ya algunos disturbios en los que intervinieron huelguistas y fuerza de la policía local, todos los que han sido reducido de inmediato, consiguiendo la policía detener a varios de los agitadores.

ALREDEDOR DE CIEN MIL OBREROS EN HUELGA

En las últimas horas de la tarde, el Comité Central de Huelga de todos los sindicatos colocaba en su pizarra avisante el dato alarmante acerca del número de obreros en huelga, el que ascendía a la cantidad de cien mil.

LA SITUACION EN LILLE

PARIS, 31. — Comunican de Lille, oficialmente, que el número de huelguistas aumenta de momento a momento, y que varios sindicatos han anunciado que se plegarán al mismo en el día de mañana, o a última hora del de hoy.

Se han producido varios disturbios entre la policía y los obreros huelguistas, resultando de los mismos más de veinte heridos de gravedad.

Como los sucesos vienen aumentando en número y en proporciones, el gobierno de la ciudad de Lille se ha visto en la necesidad de solicitar la cooperación de las fuerzas militares, las que ya se han puesto a sus órdenes.

CAMIONES BLINDADOS EN LA CIUDAD CAPITAL

PARIS, 31. — Con el objeto de impedir que los huelguistas puedan provocar desórdenes en el día de mañana, se han distribuído en la ciudad, centenares de camiones blindados que recorrerán las calles de la ciudad en patrullas, con al consigna terminante de disolver todo grupo que se encuentre en éllas, tomando las medidas que se crea necesario en las diferentes emergencias que se presenten.

Desde las primeras horas de la noche han iniciado su recorrido las patrullas de guardia, marchando los camiones en columnas, en grupo de diez, recorriendo toda la ciudad.

La población se encuentra intranquila, por cuanto se preveen desórdenes mayores que costarán la vida a los obreros en huelga, ya que nada podrán hacer con los aparatos de guerra que ha puesto en uso la policía.

Raúl V. Martínez Contestó La Nota al Vice Presidente

Expresa que es inexacto que él sea representante de la compañia que gestiona la concesión en Córdoba

Y FORMULA A SU VEZ CARGOS EN CONTRA DEL VICEPRESIDENTE

BUENOS AIRES, 31. — El diputado nacional doctor Raúl V. Martínez, ha contestado la nota que el vice presidente de la República diera a publicar a la prensa días pasados, en la que manifestaba que a pesar de los vínculos familiares que existían entre él y el doctor Raúl V. Martínez, y de pertenecer a una misma agrupación política, siempre habían discrepado por cuestiones ideológicas, circunstancia que los mantenía distanciados desde hacía mucho tiempo. Terminaba luego afirmando que el diputado nacional doctor Martínez era representante de la compañía que gestiona una concesión hidroeléctrica en Córdoba.

El doctor Raúl V. Martínez, manifiesta que es completamente inexacto que él sea representante de la referida compañía, afirmando por otra parte, que el vice presidente de la República es el menos indicado para hacer cargos en contra de su persona, por cuanto aquel manifestado en 1924, se negó a que se llevara a cabo una reorganización partidaria, porque mantenía estrechas vinculaciones con caracterizados dirigentes anti-irigoyenistas.

"El Orden", en su Visita a los Pueblos Progresistas del Departamento S. Justo



Este es el Puente de Hierro ordenado construir por la Nación, para ser colocado sobre el Rio Salado en el camino de San Justo a Soledad, cuyas poblaciones distan entre si menos de cuatro leguas. La Nación ha destinado a estas obras 175.000 pesos, pero por razones de politica, como siempre, estos materiales costosisimos se hallan completamente abandonados a su destrucción.

Estamos como quien dice, en el yunque. Al describir ayer los notables progresos alcanzados en forma extraordinariamente pasmosa por el pueblo de San Justo, cabecera del departamento del mismo nombre, dijimos que, en aquel gran centro comercial, está llamado a ser una de las ciudades más importantes de la zona del gran norte santafecino, bastando sólo para que la profecía se convierta en la más hermosa realidad, que los poderes públicos y, muy especialmente los señores representantes santafecinos ante el Congreso se preocupen con cariño por la vida de estos pueblos tan ingratamente olvidados a su propia suerte.

Nos dirigimos principalmente a los señores diputados nacionales que tan pródigos se muestran para contribuir con los dineros de la Nación, por medio de sus fantásticos proyectos, al auxilio de instituciones y obras de relumbrón, concebidos y llevados deliberadamente siempre a la práctica bajo propósitos de interés político.

En efecto: No sabemos de ninguno de esos señores legisladores que después de haber recorrido y mendigado de puerta en puerta todos los más apartados lugares de los pueblos y todos los domicilios de aquellos que podían apartarles sus votos electorales para el logro de sus desmesuradas ambiciones, no sabemos, decimos, de uno solo de esos ingratos congresales que recordando sus falsas y engañosas promesas empeñadas en público desde las plazas, en las calles y en los comités, de que harían esto, lo otro y lo de más allá si llegaran a triunfar en los comicios alcanzando la representación anhelada y, como es natural, el logro de los 12.000 pesos que cada uno de ellos cuesta al tesoro de la Nación. Y no sabemos que después del triunfo ambicionado ninguno de esos señores legisladores haya vuelto por esos pueblos a cumplir esas palabras de honor que el viento se llevó.

Debemos empero, hacer una excepción, grata por cierto, al referirnos como lo hacemos al cruel abandono de los deberes por parte de los señores representantes santafecinos ante el Congreso y esa excepción, es en favor del señor ex diputado nacional Don Victor Modesto Gómez, quien en el año 1927 presentó a la Cámara de que formaba parte un importante proyecto para la construcción de un puente sobre el Rio Salado, para unir a San Justo con la vecina población de Soledad, que dista en línea recta menos de cuatro leguas y así mismo, con los demás pueblos apartados de la región.

Aprobado el proyecto, la Nación destinó entonces 150.000 pesos para la construcción de las obras, y fabricado el puente, fué remitido a San Justo, en cuya Estación del Ferrocarril Santa Fe, se halla tirado y abandonado a su total destrucción desde hace más de tres largos años.

Desde entonces acá la Nación envió por intermedio del Departamento de Puentes y Caminos, a los ingenieros encargados para la construcción de las obras. Pero la política, siempre nefasta que todo lo invade y todo lo domina por desgracia en los tiempos decadentes que corremos, hizo en torno de tan bellas obras de progreso, la presión consiguiente y, aquel buen proyecto concebido un día para estrechar al departamento de San Justo con el de San Cristóbal, facilitando por medio de ese costoso puente el acercamiento de esos pueblos y el paso de los productos de la riqueza agrícola-ganadera, el comercio, etc., etc., quedó todo en la nada y todo abandonado, a la espera de días mejores cuando al frente de los gobiernos y de la representación santafecina ante el Congreso, se hallen hombres más capacitados, más conscientes de su misión, y más amantes de los pueblos que represen-tan elegidos por desgracia en tan mala hora.

En todas partes, adonde llegábamos en nuestra misión de periodistas, invariablemente se nos hacían esta clase de preguntas:

¿Porqué el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación, permitirá el abandono y la destrucción de ese puente tirado en la playa de la estación del Ferro Carril Santa Fe?

¿Porqué no se hará esa construcción que tantos pesos costó a la Nación y tantos beneficios traería a los pueblos de los departamentos de San Justo y San Cristóbal?

¿Hasta cuándo permanecerán abandonadas esas obras?

¿Qué razones podrían justificar el abandono de tan interesante construcción en la que tantos miles de pesos se gastaron para dejar que esos materiales se pierdan por falta de cuidados?

¿Acaso no hay nadie que vele por los intereses de los pueblos santafecinos, cuyos habitantes elaboran silenciosamente la grandeza del Estado?

¿Qué piensa de todo ello el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia? ¿Qué piensan de todo ello nuestros representantes ante el H. Congreso que en tal forma y tan despreciativamente abandonan a sus pueblos?

Nosotros sabemos que cada vez que se ha tratado de la construcción de ese puente, alguien se ha opuesto con débiles e injustificadas razones que de nada podrían valer y nada significarían, si el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación, se resolviera de una vez por todas a la construcción de esas obras de tan remarcado interés para esas regiones.

Sabemos también que alguien ha dicho, que los propietarios de los terrenos lindantes a esas obras, negarían el apoyo y los terrenos necesarios para los caminos que desde San Justo se hicieran al puente, pero, sabemos también, que todo ello es un ardid político para evitar esa construcción. A este respecto los principales comerciantes con quienes hemos hablado, nos decían: "Que se decida el gobierno a la construcción del puente y que nombre una comisión de comerciantes y gerentes de los Bancos locales y de la Nación y Provincial para que se entreviste con los colonos y tenemos la completa seguridad de allanar cuantas dificultades se opongan para el levantamiento de esas obras. Lo que hay, nos decían en todas partes, es que el pueblo, está cansado de camaraderías políticas y desconfía de todos esos señores que con halagos y falsas promesas consiguen lo que desean y después.... si te he visto no me acuerdo". Esta es la verdad de cuanto se diga sobre ese puente abandonado.

LAS OFICINAS DEL CORREO NACIONAL

En San Justo, es el tema obligado de todas las conversaciones lo que está pasando en el Correo local. El caso es sencillamente vergonzosísimo. El actual Jefe y su esposa — suspendidos por un mes —, no pasa día sin que cometan escándalos mayúsculos con el personal subalterno saliendo toda clase de armas a relucir y epilogando los sucesos en la Policía, donde más de una vez, algún cartero, se ha presentado con la cara ensangrentada debido a los arañazos recibidos por la consorte del señor Jefe.

Cada tanto tiempo interviene la Superioridad, envía sumariantes, se producen decretos de traslados, transcripciones en el Boletín Oficial, rebajamientos de categorías, suspensiones, etc., etc., pero, al cabo de un tiempo, la señora hace un viaje a Buenos Aires, pasa por Santa Fe, se muñe de ciertas tarjetas de políticos de influencias para la Dirección General y después... todo vuelve a quedar en la nada, hasta que el vecindario asiste gratuitamente a otro match de box entreverado con football, en cancha abierta unas veces, y otras en privado.

Parece mentira que hasta tan seria repartición haga estragos la política. En la actualidad, a raíz de la repetición de los escándalos a que el actual Jefe tiene acostumbrado a ese pueblo, intervino nuevamente la Dirección General, impuso un mes de suspensión al señor Jefe y su ayudante y el traslado a otra población. Fué allí a aquellas oficinas un enviado del Distrito haciéndose cargo de la repartición y mientras tanto, la señora primero y después el Jefe iniciaron el viaje de via-crucis a Buenos Aires pasando como es natural por Santa Fe. La población se pregunta: ¿Volverá al frente de aquellas oficinas el Jefe causante de tantas barrabasadas? ¿No volverá?...

En el Correo local nótase además la falta de carteros, a lo menos hacen falta dos más, debido a la enormidad de correspondencia que allí se recibe y se reparte y al kilometraje que deben recorrer diariamente con bueno o mal tiempo dado la extensión del pueblo de San Justo. Son necesario también con carácter de imprescindible dos empleados más para el servicio interno. Y en cuanto a útiles, ese renglón es una vergüenza sin precedente en el Correo de la Nación, pues deben servirse de los sobres usados y hasta de los papeles que se tiran a la basura, para extender sobre ellos las documentaciones de los valores declarados, etc., etc.

Es necesario y así lo pedimos, que el Sr. Jefe del 5.o Distrito, haga conocer de la Superioridad el estado calamitoso de aquellas oficinas, dando a aquel personal la tranquilidad que deben gozar para el mejor desempeño de sus arduos servicios.

La oficina de Correos de San Justo, cuyo jefe produce a diario los más censurables escándalos golpeando al personal subalterno debiendo intervenir la policía del lugar a los fines de mantener el orden. Razones de vergonzosa política impide a la Dirección General mantener firmes sus resoluciones de traslado del Jefe y su Ayudante, causantes directos de tanta vergüenza en aquella repartición.

El Sumario a la A. del Puerto

Hace ya algún tiempo que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas atento a las reclamaciones hechas por algunos empleados y obreros a quienes suspendiera el señor Director del Puerto, por haber cometido el grave pecado de pretender agremiarse a una sociedad ferroviaria, dispuso el levantamiento de un sumario a fin de conocer los orígenes del conflicto y las responsabilidades de los que en ellos participaran.

Hecho públicos los antecedentes de la incidencia y a su vez una pretendida defensa del señor Director del Puerto, donde con un criterio un tanto acomodaticio y hasta infantil pretendió lavarse las manos, invocando para ello el cumplimiento de cierta circular ministerial y reglamentación existente en el puerto sobre todo cuanto se relacionara con el derecho de agremiación, demostrando en dicha defensa un desconocimiento pleno de los derechos a que por la Constitución Nacional tienen los ciudadanos para esa agremiación, "velando por la disciplina" (sic) encontró oportuno suspender a esos asados que pretendían ejercitar aquel derecho.

Así las cosas, el Ministerio del ramo dispuso la instrucción del sumario que está, suponemos terminado en mérito del tiempo transcurrido lo que no ha obstado para que la ansiada resolución aparezca.

De ser ello así, según nos han expresado los no propios interesados cabe pensar en q' se quiere dar largas vistas al asunto y quedar como dijéramos oportunamente, todo en agua de borraja, no obstante que dicha resolución se impone a fin de terminar con ese malestar que se advierte dentro de cierto personal de empleados y obreros de la Administración del Puerto.

Lo esperamos...

Se acordó un anticipo a la Municipalidad

En la Casa de Gobierno se nos informó que por decreto dado ayer se ha acordado un anticipo de pesos 45.813.60 a la Municipalidad de esta capital. Se declara que es para la atención del servicio de su deuda externa que vence el primero de setiembre y cuyo importe deberá girarse con 30 días de anticipación.

Un memorial de la Federación Agraria Argentina

La Federación Agraria Argentina ha remitido un memorial de cargos contra el Juez de Paz de Chabás, departamento Caseros. La intervención nacional ha resuelto ayer que tome intervención la Cámara de Apelaciones de Rosario ordenándole que proceda a investigar los hechos que se han denunciado. Se le dió traslado a la denuncia.

El Congreso de Comisiones de Fomento

Circular remitida a cada comuna

La Comisión Reorganizadora del Primer Congreso de Comisiones de Fomento, ha remitido una circular a cada comisión de fomento solicitándole su participación al Congreso. Hace amplios comentarios a la labor que debe realizar, diciendo que la Ley 1780 dictada en el año 1913 apenas puede alcanzar las complejas cuestiones comunales relativas a la vialidad, educación pública, higiene, construcciones, beneficencia, recursos, contabilidad, contralor de cuentas, régimen electoral y otros, siendo necesario dictar las medidas que los adelantos reclaman. Dice que desde el tiempo en que se aplica la citada ley se han organizado en la provincia 2?? comisiones de fomento cuyos presupuestos suman cerca de cuatro millones de pesos, los conflictos y fallas que a diario se presentan indican a las claras una amplia reforma, hasta llegar a un verdadero Código de régimen comunal. Habla de la vialidad, diciendo que los caminos vecinales y generales entrañan un problema técnico y económico que en cada comisión genera frecuentemente una serie de cuestiones y conflictos, todo lo que el Congreso tratará de salvar. La experiencia de las comunas es grande y de tal circunstancia puede surgir una acción conjunta y coordinada sobre la forma como encarar las soluciones. Termina expresando que la comisión organizadora del Congreso vería con agrado que cada comuna sea representada por el mayor número posible de sus miembros dirigiéndole al propio tiempo los informes que crea conveniente sobre cualquier punto de los que motivan la reunión del Congreso.

REORGANIZACION ESCOLAR

Continuando la reorganización escolar, el Ministerio de I. Pública dió ayer estos decretos:

En la 5a. sección escolar aceptóse la renuncia presentada por el señor Pablo B. Capella, del cargo de vice director y maestro de segunda categoría, nombrándose en su lugar al señor Ciriaco Ballirïaln, quien ejercerá en la escuela 483 de Cañada. Aceptóse la renuncia de la señorita Amanda Taberna, del cargo de directora de escuela, nombrándose en su reemplazo a la Srta. Emilia A. Ponti. Dejóse sin efecto el nombramiento de don Ciriaco Ballirïaln, como maestro, nombrándose en su lugar a don Pablo Capella. Nombróse directora de escuela de 3a. categoría a la Srta. Amanda Taberna, en lugar de la Srta. Emilia Ponti, que renunció.

Se paga a los Jubilados y Pensionados

La Junta de Jubilaciones y Pensiones ha dado comienzo ayer al pago de haberes a los jubilados y pensionados de la primera circunscripción judicial. Los haberes que se abonan corresponden al mes de junio último. Es propósito de la Junta abonar otro mes más apenas disponga de fondos para ello.

El Ex-Presidente Habla del Estado de las Finanzas del Consejo

Don Ramón J. Doldán, Nos ha Hecho Algunas Declaraciones de Interés, Sobre Esta Cuestión

En nuestra edición anterior, hemos dado a publicidad una amplia e interesante información que tiene un carácter oficial, suministrada por el señor Director de Escuelas de la Provincia, Dr. Antonio Habichayn.

Respecto a dichas informaciones, el ex Presidente del Consejo General de Educación, don Ramón J. Doldán, ha querido hacernos algunas aclaraciones, que plantean una cuestión interesante, que habrá de aclararse sin duda, en beneficio del público que sigue con expectativa estos asuntos.

PALABRAS DEL Sr. DOLDAN —

—"Se ha dicho, (nos dice el señor Doldán), que no es cierto que al dejar la Presidencia del Consejo quedara un superávit de más de un millón de pesos, sino una deuda de setecientos mil. Mi actuación comprende del año 1925 a Mayo de 1928. Las cifras de deudas que se dan en concreto en ese período, suman un total de $ 371.870, pero se olvida decir, que entregué en caja al señor González Zimmermann la suma de $ 284.000. También se olvida, o no se dice, que lo debido al Consejo durante los tres años de mi Presidencia y correspondiente a esos ejercicios, suma más de $ 2.000.000. Este dato fué confirmado por la Comisión de Contadores. Suponiendo pues que se debieran setecientos mil pesos, si había a cobrar más de 2.000.000 es evidente que quedaba un superávit de 1.300.000.

Así lo afirma el Contador del Consejo en el informe fechado el 25 de Abril de 1928 o sea un mes antes de entregar el Consejo y ese documento que no admite réplica ni duda, dice así:

"Contaduría General del Consejo de Educación — Santa Fe. — Abril 25 de 1928. — Señor Presidente del H. Consejo de Educación, Don Ramón J. Doldán. — S/D. — De acuerdo con su pedido verbal de la fecha, me es grato informarle de lo siguiente: En el total de $ 663.475.91, referente a expedientes y planillas impagas de los años 1925, 1926, 1927, se encuentra incluída la deuda por concepto de alquileres y también la de la H. Junta de Pensiones y Jubilaciones. El superávit de 1.393.927.36, procede de la diferencia entre los recursos no percibidos y las sumas que quedan por percibirse de los años 1925, 1926 y 1927, lo que quiere decir, que si esos recursos hubieran ingresado con regularidad, el H. Consejo, contaría en la Tesorería con dicha suma y sus deudas completamente pagas. Saludo al señor Presidente con la mayor consideración. — Gabriel L. Villar, Contador General".

OTRAS DEUDAS —

—Y conste, continúa el señor Doldán, que al indicar la suma de dos millones a cobrar, no me refiero a la deuda vieja de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, que en esa fecha sumaban más de diez millones de pesos, sino a los recursos de presupuesto calculados para esos ejercicios.

Quiero hacer constar que el aporte de las Municipalidades, tampoco se percibió durante mi presidencia. He aquí los datos consignados

Año 1925	Presupuestado	$ 735.000	Recaudado	$	73.000
„ 1926	„	„ 735.000	Sin recaudar		
„ 1927	„	„ 735.000	Recaudado	„	100.110
„ 1928	„	„ 600.000	Recaudado	„	10.000

Como se ve, a pesar de esa enorme falla, el Consejo mantuvo la regularidad de sus servicios y entre el total de lo debido y lo no percibido, quedaba un superávit de un millón trescientos mil pesos, según lo expresa el Contador de la Repartición, señor Villar y lo confirman luego los Contadores. Las dificultades de hoy, son las de ayer. Y sin embargo, ahí están los números y la palabra oficial.

LA SUBVENCION PROVINCIAL —

Es más, continúa el señor Doldán, la subvención provincial actualmente, según los mismos datos publicados, importa $ 12.556.748 y está al día. Y bien: los gastos del personal docente y administrativo suman menos de $ 12.000.000, quedando un saldo para otros gastos, de 556 mil pesos. Siendo esto así, el personal docente y administrativo podría estar al día y demorados relativamente otros renglones. Esto no sucedía durante mi presidencia, en que la subvención provincial de presupuesto daba un déficit mensual de más de setenta mil pesos, que había que cubrir con otros recursos. Sin embargo, se mantuvo la regularidad administrativa y el balance definitivo dió el superávit indicado. Y conste que al recibirme del Consejo, se venían arrastrando deudas desde el año 19.., que sumaban en total más de ochocientos mil pesos. Estos datos no podrán ser rectificados, puesto que pertenecen a la Contaduría del Consejo y obra en mi poder.

UN ARQUEO DE CAJA —

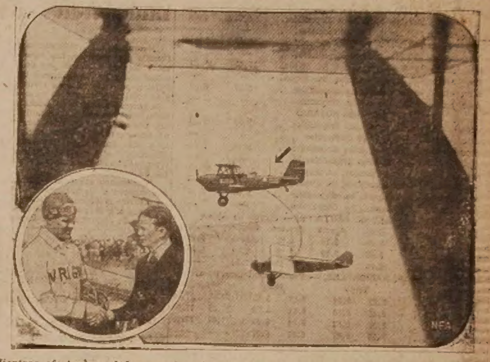
—Al hacer entrega del Consejo, agrega el señor Doldán, se labró el acta siguiente:

"En la Tesorería del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos veintiocho, y siendo las diez horas, se procedió a efectuar un arqueo de Caja, con motivo de la toma de posesión del señor Presidente del H. Consejo de Educación y Director General de Escuelas, don Francisco González Zimmermann, nombrado por Decreto del P. E. de fecha 15 de Mayo y de la entrega por el saliente, señor Ramón J. Doldán, dando el siguiente resultado: En efectivo: Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, saldo que arroja el Estado de Caja al día de la fecha. Se hace constar que en Caja existe también una letra de Tesorería firmada por el Superior Gobierno de la Provincia, valor de ciento veinte mil pesos, con vencimiento al 30 de Julio de mil novecientos veintiocho. En prueba de conformidad y para constancia, se firma y sella el presente, en el lugar y fecha indicados. — (Fdo.): L. Alconchel, Gabriel L. Villar, F. Fontanarrosa, G. Veguillas, Ramón J. Doldán, F. G. Zimmermann, L. Vincent, O. Mu..a".

PARA TERMINAR —

—Quiero dejar constancia, nos dice el señor Doldán, como últimas palabras, que si no se hubiera hecho una alusión personal a mi presidencia, no me hubiera ocupado para nada de asuntos directivos escolares. Frente a una afirmación, quedan como palabra definitiva, datos y cifras oficiales. Con esto basta y sobra, al menos por ahora.

Los Hnos. Hunter Hablando Desde su Avión



Mientras efectuaban el fenomenal vuelo con el cual batieron todos los records mundiales de permanencia en el aire, los hermanos Hunter fueron informando al mundo del progreso de su vuelo por medio de la radiotelefonía. Un avión provisto de una antena aérea, dejó caer hasta el aeroplano de los Hunter un micrófono, que los pilotos utilizaron para hablar con tierra. En el círculo se ve a Dale Jackson, uno de los recordmen anteriores, felicitando a Albert Hunter después de terminar el vuelo.

MUNICIPALIDAD

En la Intendencia. —

El Intendente Municipal doctor Costa, concurrió a su despacho, así como los jefes de secciones y secretarios. El Intendente se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Decomisos. —

La Administración Sanitaria ha procedido en el día de ayer ha efectuar decomisos en los mercados de la ciudad, notificando a los infractores con la advertencia de que se les aplicará multas. Se decomisó carne pescado, frutas, verduras, aves y huevos,

Sección vacuna. —

Se ha continuado ayer la vacunación en la Asistencia Pública. Se vacunaron ayer a 7 personas y se revacunaron 6, que hacen un total de 13 personas.

—Se expidieron 11 libretas de sanidad a empleados de comercio.

Multas aplicadas. —

Se aplicó multa de pesos 5 a los señores B. Hernández propietarios del auto chapa No. 1975, D. Testi (h) auto chapa No. 599; F. Boullone propietario del auto chapa No. 15424 de Rosario por infracciones cometidas al Reglamento General de Tráfico.

—Se aplicó una multa de pesos 6 al señor J. Arana infracción a la ordenanza sobre animales sueltos.

—Se aplicó una multa de pesos 100 a la señora Angela Falco de Raviolo, por edificar en su propiedad de calle San Jerónimo y Moreno sin haber obtenido previamente el permiso correspondiente del Departamento de Obras Públicas Municipal (Infracción Ord. 2405).

Matadero Público Municipal. —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos	116
Terneros	10
Lanares	19
Porcinos	9

Decomisos realizados en los mercados:

Mercado Central: 50 kilos de carne, 30 kilos de pescado, 2 gallinas, 5 perdices, 13 palomas torcas, 3 liebres, 18 huevos, 250 kilos de frutas y 340 kilos de verduras.

Mercado Norte: 180 kilos de verduras y 18 huevos.

Mercado Sud: 17 kilos de carne, 25 kilos de frutas, 30 kilos de verduras y 16 huevos.

CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el gobernador doctor Pedro Gómez Cello y sus ministros de Hacienda señor Racine y el de Instrucción Pública, doctor Gatti. Estuvieron en la casa de gobierno los señores José Garro, Orlando Lavagnino, Ovidio Molinas, Santiago Torettia, Héctor Vallejos y otros.

El convenio de la Intendencia Municipal con la Compañía de Tranvías, para suministro de alumbrado público

En una edición anterior hemos dado a conocer que la Municipalidad proyectaba ampliar el alumbrado público por medio de la Compañía de Tranvías. Bueno es que se sepa en esta oportunidad que se ha visto obligada a hacerlo porque la Usina Municipal no está en condiciones de ejecutar esa ampliación. Ayer la Municipalidad ha remitido al Concejo Deliberante el mensaje y proyecto de ordenanza solicitando la aprobación del convenio firmado con la citada compañía. El mensaje es el siguiente:

"Santa Fe, Julio 28 de 1930. — Honorable Concejo Deliberante. Sala de Sesiones — Esta Intendencia ha convenido con la Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda., la ampliación y dotación de alumbrado público en distintas zonas de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No. 279. De las gestiones iniciadas ante la citada Compañía para ese fin dan cuenta a V. H., las notas cambiadas entre aquélla y esta Intendencia cuya copia se acompañan. Como el convenio se ha celebrado ad referendum a ese H. Cuerpo por así establecerlo la citada Ordenanza No. 2790 este D. Ejecutivo, a confeccionado el proyecto de Ordenanza adjunto estableciendo las condiciones y precios que regirán dichos servicios, del que solicito la aprobación de V. H. Saluda con toda la consideración, Ignacio J. COSTA. M. Mántaras".

El Honorable Concejo Deliberante Municipal de la Capital de Santa Fe, sanciona la siguiente Ordenanza. No ... Art. 1o) Apruébase el convenio celebrado entre el D. Ejecutivo y la Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda., para la ampliación y dotación de alumbrado público en las siguientes zonas de la ciudad: Guadalupe, ampliación de 12 lámparas; Villa María Selva, ampliación de 9 lámparas; Camino General Paz ampliación de 8 lámparas; Barrio Sargento Cabral ampliación de 23 lámparas; Camino 9 de Julio instalar 11 lámparas; Camino Nogueras, ampliación de 8 lámparas y sustitución de las 12 actuales por otras 12 de 200 wats; Calle Santiago Derqui y J. M. Zuviria, de Belgrano a Marcial Candioti instalación de 8 lámparas. Art. 2o.) Este servicio lo efectuará la Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda. bajo las condiciones y precios que se establecen a continuación. A) Ampliación del servicio de alumbrado a Guadalupe de acuerdo a los términos del contrato de fecha 8 de febrero de 1914 celebrado entre la Compañía citada y la Intendencia Municipal y aprobado por el H. Concejo Deliberante por resolución de fecha 25 de abril del mismo año. B) El servicio de los demás barrios de acuerdo a los términos del contrato de fecha 25 de agosto de 1925 formalizado como consecuencia de la Ordenanza 236. C) La Compañía deberá colocar las 9 lámparas en el centro de las calles Art. 3o.) La Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda., deberá dar comienzo a los trabajos relativos ampliación e instalación de alumbrado que aprueba esta Ordenanza dentro de los 30 días de su promulgación. Art. 4o) Comuníquese. Ignacio J. COSTA. M. Mántaras".

Adoptó resoluciones el Consejo General de Educación

En su sesión del día de ayer el C. General de Educación ha adoptado, entre otras estas resoluciones:

Adjudicar al señor Domingo Aviasi por la suma de pesos 2.360.73 m|n., los trabajos de reparaciones y mejoras del local ocupado por la escuela No. 369 de Estación Traill, de conformidad a la propuesta presentada a tal efecto. Solicitar a la comisión pro-escuela de la citada localidad se sirva ingresar a la Tesorería de la repartición la suma de pesos 500 m|n., de que dispone para sufragar los gastos que demanda la ejecución de las mencionadas obras.

—Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que realice por administración y con el personal de que dispone los trabajos de levantamiento de un tapial en la escuela No. 7, "Presidente Belgrano" de esta capital. Adjudicar a los señores Casas, Francisco Vallejos y Suc. Luis Bonazzola la provisión de los materiales necesarios para los mencionados trabajos.

—Adjudicar a los señores Batallán Hermanos por la suma de pesos 18.856.03 m|n., las obras de construcción del edificio escolar de Monte Flores, departamento Rosario de acuerdo a la propuesta presentada a tal efecto y ordenar se liquide y pague la expresada suma previa constancia de haber sido ejecutados los trabajos de conformidad a la documentación preparada a tal efecto por la Dirección de Arquitectura. Destinar una partida de pesos 992.80 m|n., para gastos imprevistos de las citadas obras.

JUZGADO FEDERAL

Cobro ejecutivo de pesos

El Juez Federal falló el juicio ejecutivo seguido por el Banco de la Nación Argentina contra Abraham Tronn, no hace lugar a la prescripción opuesta por el demandado, con costas.

Daños y perjuicios. —

En el juicio seguido por Demetrio Iturraspe Rodríguez contra F. C. C. Norte, sobre daños y perjuicios se dió un auto regulando en pesos 120 los honorarios del procurador Felipe J. Argento.

Cobran los Jueces de Paz

El gobierno parece que se había olvidado de que los Jueces de Paz de la campaña deben cobrar sus haberes. Las continuas protestas de los citados han resuelto que se ordene se inicie a los mismos el pago de haberes. Dió comienzo en el día de ayer según se nos informó en la Tesorería de la Provincia. Se les abona el mes de Junio último. Ello quiere decir que se les abona con un mes de atraso. No debería ocurrir porque hay que pensar que la justicia es la primera que debe cobrar si es que se quiere que la justicia sea lo que debe ser. Los jueces de paz de la campaña perciben un sueldo que no vacilamos en llamar de mi seria. Por eso recordamos, que es necesario que el pago se realice con una mayor puntualidad.

Han sido prorrogadas las sesiones del Concejo Deliberante

Se firmó ayer el decreto

Se ha confirmado lo que adelantamos en nuestra edición anterior de que serían prorrogadas las sesiones del Concejo Deliberante. El Intendente Municipal ha firmado el decreto que damos a continuación. Es de esperar ahora que los concejales trabajen. Hay importantes asuntos a su estudio, asuntos que serán encarpetados. El referido decreto, dice así:

"Santa Fe, Julio 31 de 1930. — Venciendo en la fecha el período de sesiones extraordinarias a que fuera convocado el H. C. Deliberante y no habiendo el citado Cuerpo tratado los asuntos motivo de la convocatoria el Intendente Municipal, en uso de sus facultades que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades DECRETA: Art. 1.o) Prorrógase el actual período de sesiones extraordinarias del H. C. Deliberante hasta el día 10 de agosto próximo para tratar los asuntos sometidos a su consideración. Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. M. Ignacio J. COSTA. M. Mántaras".

LAS INSPECCIONES A LAS PANADERIAS

SE intensifica la acción

Ya hemos informado que se ha dispuesto realizar una inspección diaria a las panaderías de esta capital. A tales fines se nos ha informado ayer que en vista de las violaciones que se vienen constatando, se ha intensificado la vigilancia. Se ha designado al personal que tendrá a su cargo dicha tarea que son los dos Inspectores del Departamento del Trabajo. Se ha comprobado una nueva infracción que han llevado a cabo los señores Cerdá y Serra, propietarios de una panadería. A fin de que no continúen burlando la Ley 11338, se han dictado las providencias que en el caso corresponden.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

LIBERTAD DE SAN JERONIMO NORTE VENCIO HOLGADAMENTE A COLON DE ESTA CAPITAL EN EL MATCH QUE SE DISPUTO EL DOMINGO

El encuentro fué reñido en el transcurso del primer tiempo sin que ninguno de los equipos consiguiera abrir el score. — El segundo tiempo se caracterizó por el dominio de los locales

LA SEGUNDA DE LIBERTAD JUGO EN SAN CARLOS CENTRO

De acuerdo a lo que estaba anunciado se jugó en San Jerónimo Norte, un partido de carácter amistoso entre la primera división de "Libertad" local, versus la intermedia de "Colón" de Santa Fe, la cual ocupa un destacado puesto en la tabla de posiciones del campeonato de esa categoría; correspondiéndole a Libertad el triunfo, por 4 a 0.

El partido en el primer tiempo fué muy reñido, sin que se lograra abrir el score. El segundo tiempo tuvo características opuestas al anterior, pues en él se evidenció un abrumado dominio de "Libertad".

Controló la brega el señor Juan Saccenti, quien se desempeñó irregularmente.

Los cuadros formaron como sigue: "Libertad": Depaola; Laranchy y E. Zurbriggen; Seal, Cavagna y Morettini; A. Zurbriggen, Céspedes, P. Zurbringgen, Dip y Invinkelbrierdt.

"Colón": Gaitán; Oris y Di Lucca; Barrera, Sureda y Genaro; Parache, Porcari, Sánchez, Bechio y Martínez.

Correspondióle a P. Zurbriggen iniciar el juego, quien dió juego a Céspedes, quién fué despojado por Bechio, el que a su vez fué despojado por E. Zurbriggen, saliendo la ball afuera.

A Zurbrikgen recibe un pase de Céspedes, elude a Genaro y luego de correrse por su wing centrea errando Céspedes. Oris rechaza debilmente volviendo a tomar A. Zurbriggen quién pasó a Dip el que shoteo desviado.

Martínez se corta y Seal rechaza, tomando la ball Bechio quien combina a Porcari, el que en trance de shotear es despojado por Larranchy en una arriesgada jugada.

Sánchez da juego a Parache y Morettini en brillante forma lo anula.

E. Zurbriggen desbarata un avance peligroso de "Colón", iniciado por Sánchez.

Di Lucca despoja en un magnífico esfuerzo un avance dirigido por Dip.

T. Invinkebrierdt se corta y cuando el goal parecía inevitable Barrera sin evidente intención le comete un violento foul dentro del área penal. El referée sanciona la pena y R. Dip encargado de ejecutarlo obrando caballerescamente lo tira afuera.

E. Zurbriggen pifia y Depaola salva saliendo del arco.

Sureda despoja a Céspedes y pasa a Sánchez, quien comete foul a Larranchy, lo tira este jugador pasa a A. Zurbriggen, quien elude a Genaro y centrea pero P. Zurbriggen obstaculizado por Di Lucca, pierde la pelota.

Cavagna comete foul, tira Barrero tomando Sánchez, el que se cae cuando estaba solo frente a la valla local.

Cavagna comete otra vez ful tira Sureda y Depaola sale del arco y se apoderó de la ball Paracho elude a Morettini, pero es despojado por Cavagna quien cede corner, el que tirado por Paracho no reporta ventaja.

Paracho se corta y E. Zurbriggen cede corner, el que es salvado por Depaola en una brillantísima jugada.

Seal despoja a Martínez saliendo la ball afuera, tirada el "out-ball" toma Martínez, quien pasa a Bechio el que desde el suelo patea al arco atajando Depaola.

A. Zurbriggen al recibir un pase de Dip shotea salvando en buena forma Gaitán a costa de corner, el que tirado por Céspedes es alejado por Genaro.

Seal salva una apremiante situación producida por una cortada de Martínez.

A. Zurbriggen combina a T. Invinkebrierdt, quien centrea, pero Genaro atento a la jugada aleja el peligro.

P. Zurbriggen pasa a Dip pero Oris lo despoja. Paracho combina a Bechio, éste da juego a Martinez el que hostigado por Seal centrea tomando Porcari, quien shotea pero Laranchy de cabeza rechaza, toma la ball Sánchez y tira pifiando: E. Zurbriggen debiéndose emplear a fondo Depaola para atajarlo.

T. Invinkebrierdt se corta y shotea salbando a costa de corner Gaitán. Lo hace efectivo Dip y Céspedes en trance de shotear es interceptado por Sureda en buen estilo.

Morettini despoja a Paracho y tira afuera. Cavagna anula a Bechio, el que al recibir un pase de Sánchez se dispenia a shotear. R. Dip es despojado por Sureda, pero lo persigue y a su vez lo despoja pasando a T. Invinkebrierdt, quien centrea pero Di Luca comete hans. Tira Céspedes y Oris aleja tomando A. Zurbringgen, el que es despojado en brillante forma por Genaro.

A continuación el referée anuncia el final del primer período.

Reinició el juego Sánchez, quien pasó a Porcari, però intervino Cavagna despojándolo y dando juego a Céspedes y éste a Dip, pero su pase muy adelantado permite a Di Lucca rechazar con facilidad.

Bechio se corta y E. Zurbriggen lo despoja.

Larranchy intercepta un pase de Paracho a Porcari y dá juego a A. Zurbriggen, quien centrea pero ninguno de los jugadores de "Libertad" la alcanza, facilitando el rechaz. de Genaro, quien pasó a Sánchez el que se cortó y Depaola se le arrojó a los pies salvando.

Céspedes elude a Barrera y Oris comete hans penal al querer detenerlo. Lo hace efectivo Céspede con un violento puntazo que halla la red.

Sureda despoja a Céspedes y pasa a Martínez, pero Seal lo despoja pasando a Dip, este a P. Zurbriggen quien eleva la ball.

Se corta Paracho y Morettini lo despoja hábilmente pasando a T. Invinkebrierdt el que tiró alto.

En un magnífico juego de combinaciones de cabeza, la delantera local se lleva a la ciudadela visitante y P. Zerbriggen shotea alto.

Céspedes recibe un pase de T. Invinkeirierdt y se corta, shoteando halla la red, pese a los esfuerzos de Gaitán para impedirlo.

A Zubringgen resentido por una vieja lesión se retira del field por varios minutos, volviendo luego, pero muy poco pudo hacer a favor de su equipo.

Martínez pasa a Sánchez y éste shotea alto.

T. Invinkeirierdt pasa a Dip y, éste elude a Oris shoteando desviado.

Bechio se corta y Depaola salva.

Laranchy surge cuando la caída de la valla local parecía inevitable a raíz de un centro de Paracho.

E. Zurbriggen despoja a Sánchez, solo a medias rechazó, tomando Porcari pero Cavagna lo anula.

Por off - side de Parache "Colón" malogra un buen avance.

Seal despoja a Bechio y rechaza débilmente tomando Martínez quien dá juego a Sánchez, pero E. Zurbriggen se le arroja a los pies alejando el peligro.

Céspedes shotea violentamente, pero Gaitán ataja. Cavagna comete foul, el que tirado por Sureda es rechazado por Laranchy.

Parache pasa a Bechio y Seal lo despoja. P. Zurbriggen se corta y T. Invinkeirierdt y Dip eran.

El referée Saccenti molestado por las palabras de algunos jugadores visitantes, quienes reclamaban fallos no observados, se retira negándose terminantemente a seguir jugando.

En su lugar actuó los restantes 10' de juego el señor P. Greggio, quien con un pique al aire reanudó el match.

A. Zurbriggen centrea y Sureda aleja.

Barrera despoja a Céspedes pasando a Sánchez y éste a Parache, pero E. Zurbriggen aleja el peligro.

T. Invinkeirierdt se corta y pasa a Dip, éste a Céspedes y éste devuelve a Invinkeirierdt el que a su vez pasa a Céspedes el que shotea anotando el 3er. goal para Libertad.

Sánchez combina a Bechio éste a Porcari y éste a P. Zurbriggen, quien combina a Dip, quien vuelve la ball a P. Zurbriggen, éste jugador se acerca a la valla santafecina y shotea venciendo por cuarta vez a Gaitán.

Paracho al recibir un pase de Bechio se corta y pasa a Porcari, éste a Sánchez, quien es despojado a medias por Cavagna, tomando Martínez, pero Seal lo anula volviendo la ball al centro de la cancha al mismo tiempo que el silbato del referée anuncia el final de la brega cuando el tanteador marcaba las siguientes cifras:

"Libertad" 4.
"Colón" 0.

La segunda división de Libertad.

La segunda división de "Libertad", se trasladó a San Carlos Centro, donde dividió supremacías con la de su igual categoría de "Central".

A pesar de que "Central" se presentó reforzado por varios jugadores de primera, (Lozáno y otro), los bravos muchachos de "Libertad" opusieron tenaz resistencia logrando marcar dos tantos por intermedio de D. Perrig y C. Benavidez.

Fué un mal gesto de esos jugadores locales, al intervenir en un match en que nunca debieron actuar, y de la C. D. al permitirlo.

El encuentro fué ganado por "Central" por tres a dos.

DE LA SOCIEDAD DE LAGUNA PAIVA



Señorita Elvira Elena Brandt, figura destacada de esa localidad, que recientemente ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Juan Bueno.

"HURACAN" DE HELVECIA JUGO EN SAN JAVIER

Se impuso a Brown de esa localidad por 3 goals a 1

El domingo 26 del corriente se efectuó en la cabecera del departamento San Javier un match de football entre los primeros equipos de Almirante Brown y Huracán de San Javier.

Esta justa deportiva había motivado interés debido a que hace poco tiempo el equipo helveciano se impuso por elevado score a Huracán habiendo quedado ayer sentado la supremacía de los albiverdes locales que lograron vencer a Brown por tres tantos a uno.

El match fué lucido pero en algo restó interés debido a la incapacidad del referée helveciano, lo cual motivó frecuentes protestas de ambos cuadros y en especial del público. Algo que se impuso fué el público, parcial por momentos al equipo visitante y por otros al local, el motivo de la incorrección del público se debe única y exclusivamente a la falta de vigilancia policial en el field, pues el público local no recuerda semejantes expresiones desde que la Jefatura dispone que asista a los matchs una comisión de agentes.

Comenzado el juego desarrollase éste con acciones lucidas por ambos bandos que ponen en jaque a ambas vallas, salvándolas con eficaces intervenciones los goalkeepers. A los 20 minutos de iniciado el match, Huracán por intermedio de su wing derecho Adolfo Requena coloca en excelente jugada la ball dentro de la red anotando el primer goal de la tarde para su equipo. Transcurren las acciones equilibradas en general y termina el primer período así:

HURACAN	1
BROWN	0

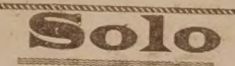
Después del descanso reglamentario se inicia el juego en el que Huracán avanza decididamente a la valla helveciana poniéndola en jaque varias veces hasta que Huracán por intermedio de su inside izquierdo O. para su Club. Enseguida Brown por medio de su centro forward coloca en excelente jugada de cabeza el goal para su cuadro. Cuando faltaban 20 minutos para concluir el match, córtase por su ala el buen wing izquierdo Apolinario Santillán, y haciendo un hermoso pase al centro forward Mundo Cabral, éste anota el último tanto de la tarde.

Terminó pues el match:

HURACAN	3
BROWN	1

Huracán formó así: Pereyra; Mercera e Ito Monente; R. Monente, Miodan y Colón; Santillán, Castañeda, Cabral, León Monente (hijo) y A. Requena.

Todos actuaron bien, haciéndose notar el desempeño del arquero A. Pereyra, que tuvo lucidas intervenciones, atajando dos penales que se creían inevitablemente convertidos en tantos. Lesionado salió el jugador Colón y de Brown, el centro half.







INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

LA VIALIDAD EN LA PROVINCIA ES EL PROBLEMA QUE MAS DEBE PREOCUPAR A LAS AUTORIDADES

Los caminos en estado calamitoso perjudican enormemente a toda la provincia, y gravita sobre las economías particulares y de los pueblos de la campaña

LA OBRA DE LA COMUNA DE MOISES VILLE

Nuestra vialidad se halla completamente destrozada al punto de ser todo un serio problema a la vez que una empresa difícil el realizar ciertos viajes por nuestros caminos carreteros.

Es un desastre que viene resintiendo las bases del progreso de todos los pueblos del interior, dejándolos punto menos que aislados del resto de la provincia.

Las actividades de las colonias en los meses que corren, se intensifican y las comunicaciones que las entorpecen por las condiciones en que se encuentra nuestra red caminera, hace que poco a poco se paralicen, dañando los intereses generales del pueblo, que ve apagarse el comercio y morirse el intercambio y las relaciones entre las poblaciones.

Ayer nomás nos ocupábamos de las calles de Cayastá que se encontraban en completo abandono, mientras el pueblo perjudicado resolviera tomar la medida que cuadraba, como lo hicieran los vecinos de Berna, que dieron un ejemplo de civismo a las autoridades comunales locales con el gesto noble que aplaudiéramos en su oportunidad.

Como Cayastá se encuentran la gran mayoría de los pueblos con el agravante no menos serio de la falta de caminos viables en el resto de la jurisdicción. Y como si esto fuera poco, las autoridades provinciales, que debieran tener en la vialidad el problema más importante de sus "gestiones", permanecen de brazos cruzados, en el dolce far niente, contemplativamente regocijadas con las críticas de toda la prensa del país, que se ha hecho eco de los males que aquejan a los pueblos, y se han dado la tarea de defenderlos, orientando de paso, a los gobiernos que marchan a la deriva.

Pero todo resulta vano con los gobiernos que tenemos en estos momentos que corren. Malos vientos soplan en este mar revuelto, y la desvencijada nave de la administración pública de la provincia, choca cada vez más fuerte en los inconvenientes que encuentra en su camino, debido a la falta absoluta de pericia del hombre que hace de capitán.

Días mejores vendrán... Es este el consuelo que alimenta esperanzas entre los hombres que labran día a día el porvenir de nuestra tierra promisora. Mientras ellos lleguen, el mal debe ser remediado. Y a falta de autoridades capaces, está el pueblo para realizarlo. Ante grandes males, grandes remedios. Recordamos nuevamente a los vecinos de Berna y a pesar de todo nuestro grande y profundo respeto por los gobiernos, nos inclinamos a favorecer el interés general, el del pueblo; es por ello que insinuamos la necesidad de una reacción sana y enérgica, poniendo cada habitante todos sus esfuerzos y hacer cualquier sacrificio, ya que va en beneficio propio y general, sin mirar siquiera lo que el vecino deja de hacer... No caben en estos asuntos contemplaciones ni egoísmos. Es menester encarar la situación presente y resolverla en la forma que es necesario.

Hay empero, algunas autoridades capaces y bien intencionadas que se han entregado de lleno al cumplimiento de los deberes que les señala la posición que ocupan. Una de ellas es la de Moisés Ville, de la cual el pueblo está agradecido.

LA OBRA DE LA COMUNA DE MOISES VILE

Después que las lluvias pasadas han dejado a los caminos locales y adyacentes, en un estado intransitable, el presidente de la comisión administradora de la Comuna local, ha tomado con empeño la labor de reponerlos y garantizar en forma fehaciente la viabilidad.

Vemos con agrado en la forma cómo se arreglan las calles, bajo su acción, como también las veredas. Se puede afirmar que desde que existe Comuna en esta localidad, no hemos presenciado una labor tan eficaz en tal sentido.

Se está hablando, que para el mejor tráfico urbano, sería conveniente empedrar las calles, para que así no esté sometido a las alternativas del bueno y mal tiempo. Pero parece que una parte del público, creyendo que es un hecho ya, forman corrillos y discuten la inconveniencia de empedrar ahora, que la situación es crítica, etc.

Para llegar al caso de empedar, pasará bastante tiempo, se estudiará previamente la conveniencia de ello, sus formas, sus condiciones, plazos, es entendido que la Comuna local, no hará un solo paso que pueda perjudicar a nadie, todo será hecho con el estudio previo y amplio y con intervención de las oficinas respectivas y técnicos que consultarán al Poder Ejecutivo Provincial.

Puede pues, el pueblo estar tranquilo, y no someterse a creencias que los convierta a una realidad, aun inexistente.

DE LA PENCA



Niñita Isabel Canciani al cumplir un año de vida, se le obsequió con una fiesta a la que asistieron numerosos amiguitos.

NOTAS DE LA VIDA SOCIAL DE NARE

Despedida de soltero
Viajeros

Se ha fijado para el 2 de agosto próximo el enlace de la señorita Petrona Máxima Mendoza, con el joven Marcelino Fontanini, ambos de este pueblo, donde gozan del general aprecio por sus buenas prendas personales.

Con este motivo el 27 del mes pasado, un grupo de chicas amiguitas de la novia, obsequió a ésta con un bien servido chocolate que tuvo lugar en la casa de la señora Petrona Vda. de Mendoza, resultando una grata y amena reunión social debiendo destacarse las finas atenciones que los dueños de casa hicieron en honor a las concurrentes, como así la sana alegría donde el elemento femenino puso la nota rosa con su buen humor y espiritualidad.

Notamos la presencia de las siguientes señoritas: Petrona Mendoza, Petrona E. Mendoza, Exilda Panizza, Teodota G. Soria, Cotita Del Valle, Ermelinda Frazzatti, Adelita Sonzogni, Rosa Francisca, Florentina y Adela Scortti, Delia, María Bernarda y Victoria Gamboa, Teresita y Cellementina Mendoza, Anastacia Trógolo, Camila Mendoza, Sara Gómez, Luisa Plencovich, Dorota Gastaldi y otras cuyos nombres lamentamos no recordar.

Horas más tarde, en uno de los salones de la señorita Petrona E. Mendoza, organizóse una animada tertulia bailándose hasta las primeras horas del día siguiente, a donde concurrieron las chicas ya nombradas y además notamos la presencia de las señoras: Odilia A. de Del Valle, Josefa de Panizza, Carmen G. de Rodríguez, Isolina de Gastaldi, P. Vda. de Mendoza, María de Mendoza, Rosa de Ariño y otras que no recordamos.

También observamos la presencia de lo señores y jóvenes: Marcelino Fontanini, Felipe Del Valle, Raúl Sonzogni, Santos Scortti, Juan Ari, Alfredo Bernasconi, Fermín Fontani, Hugo Panizza, J. Taralli, Pablo Lazcano, Juan Plencovich, Jaime Frieira, Damián Gómez, Miguel Chena, M. Gamboa y otros.

Celebrando el mismo acontecimiento, el día 29 un grupo de amigos obsequió con una cena al señor Fontanini en el salón Restaurant del Sr. Bernardo Gastaldi, donde se pusieron de manifiesto la simpatía de que goza el obsequiado; pasándose un grato momento de alegre y expansiva camaradería.

Rodearon la bien servida mesa, los señores José M. Echagüe, Eugenio Del Valle, H. Rodríguez, Alejandro Costa, José Panizza, Francisco Peñalva, M. Fontanini, Hugo Panizza, José Olivieri, Raúl Sonzogni, Felipe Del Valle, Alejandro Martínez, Juan Ayala, Pablo Lazcano, Pascual Bernardez, Miguel Chena y otros que sentimos no recordar.

Viajeros—

De Santa Fe, el señor Enrique Pierini y esposa señora Julia.

—Para Santa Fe, el señor Eugenio Del Valle e hija Cotita.

—Para San Justo, la señorita Petrona E. Mendoza, señor Bernardo Echevarría y José Tavalli.

EN ESPERANZA TUVO LUGAR UN CURIOSO CASO DE SUICIDIO

Un ciudadano se quitó la vida descerrajándose 5 balazos, todos los cuales dieron en el blanco

Nos encontramos ante un curioso caso de suicidio, que, al parecer, fué constatado como tal por las autoridades policiales de esa ciudad.

Se trata de un ciudadano que ha conseguido descerrajarse cinco balazos, dando todos ellos en el blanco; tres perforaron el parietal derecho y los dos restantes el torax. Y lo que admira no es solamente el hecho de que haya tenido ánimo y energías vitales suficientes para sobrevivir al efecto de las primeras balas y descerrajarse otras a continuación, sinó la circunstancia especial de haber empleado un revólver "Colt calibre 32".

Sería el caso de realizar un estudio científico acerca de las condiciones orgánicas del suicida, o bien, convendría que las autoridades policiales investigaran más detenidamente las circunstancias que rodean el hecho.

Para no abundar en comentarios que no quisiéramos hacer con desacierto, consignaremos a continuación la nota que nos envía nuestro corresponsal en esa ciudad, y que dice lo siguiente:

Esperanza, Julio 30 de 1930. — Anoche a las 19.30 horas, en las dependencias inferiores de la mueblería que el señor Víctor Fontana posee en calle San Martín, esquina Lehmann, por causas que aún no se han establecido, el empleado de la misma Daniel Navarrete, argentino de 19 años, soltero, atentó contra su vida, descerrajándose 5 balazos, 1 de ellos en el parietal derecho, y los restantes en cada lado del pecho, siendo innecesaria la intervención de la ciencia, por cuanto falleció en el acto.

Las autoridades policiales de inmediato tomaron intervención en el hecho, adoptando las medidas que el caso requería.

Sobre el hecho, se tejen los más diversos comentarios, aventurándose algunos a inclinarse a la creencia de que se trata de un drama en el que ha actuado un segundo personaje.

El arma empleada, es un revólver nuevo, fabricación Colt, calibre 32, que se encontró a pocos pasos del lugar del hecho.

La víctima no ha dejado nada escrito, y nunca había manifestado las ideas que abrigaba.

DE CALCHAQUI

Para estos días se ha anunciado el baile y kermesse que a beneficio del Club Independiente de esta localidad, se llevará a cabo en el salón del señor A. Dayer.

La organización de ésta fiesta, se encuentra a cargo de la comisión directiva de la institución mencionada, la que designará a su vez una comisión de señoritas para que atiendan los distintos kioscos que se instalarán.

Es de esperarse que tanto el baile como la kermesse que se realizará simultáneamente obtengan un éxito completo, pues esta entidad deportiva cuenta con grandes simpatías en el ambiente local.

Viajera: Es esperada en esa población la distinguida presidenta del Hospital de Caridad A. Aldao, señorita Juanita Alarcón, quien se halla actualmente de paseo en la localidad de Helvecia.

EL HURACAN FOOT BALL C. DE REGREO

Mañana ofrece un baile social

De acuerdo a lo que se había anunciado, mañana a la noche tendrá lugar en el salón del señor Severino Parra, de ese pueblo, el baile social que ha organizado el "Huracán" F. Ball Club local.

La reunión será amenizada por una selecta orquesta, y se descuenta de antemano el éxito que ella pueda alcanzar, pues la institución referida ha sabido rodearse de merecidos prestigios en ese ambiente y contará en esta oportunidad, como en las anteriores, con el concurso de numerosas familias.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección, doctor Francisco M. Ferrer, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Meyer contra José Martínez, sobre cobro de pesos", ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Santa Fe, julio veintidós de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Regulo los honorarios del doctor Ballari, en la suma de treinta y cinco pesos moneda nacional. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y "Boletín Oficial". Cópiese. Francisco M. Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdez". — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, julio treinta y uno de mil novecientos treinta. — L. R. Mahieu. 11041 - v. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Ulises Denuzzi, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados CARLOS P. GUASTAVINO c/ RAUL BALLARINI s/ cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: "Santa Fe, julio treinta de mil novecientos treinta. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en treinta pesos los honorarios del Pdor. Arancibia. Cópiese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. — Ulises Denuzzi. — Ante mí: R. A. Meyer". — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, 28 de 1930. — Francisco Ornaserica. 11051 - v. 4[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE RODRIGUEZ, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Rodríguez, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 7 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario. 10720 - v. 9[illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, Doctor Ulises Denuzzi Secretaría del autorizante se hace saber: que en el juicio FORTUNATO DOTTO contra JUSTO ESCOBAR cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, julio veintisiete de mil novecientos treinta. Por entablada formal demanda ordinaria de juicio verbal de cobro de pesos. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán veinte veces durante el término de treinta días en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día [illegible] siguiente al de vencido el emplazamiento a las diez horas bajo apercibimiento de rebeldía y de celebrarse la audiencia en tal carácter por la parte que no asista. Lunes y jueves para la notificación en la oficina. Pase al Oficial de Justicia. Ulises Denuzzi. Ante mí: Enrique A. Meyer. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio veintiuno de 1930. E. F. Meyer, secretario. 10934 - v. 22[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE BERLI, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Berli, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Julio 21/930 — Genaro Passeggi. 10929 - v. 26[illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del autorizante, se hace saber: Que, en el juicio seguido por el Banco Santa Fe, sucesor del Banco Popular de Santa Fe, contra los señores JOSE TORRALVO y ANDRES CABRERA, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, catorce de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y Boletín Oficial. Cópiese. Francisco M. Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdez." — Lo que se publica a los fines de la notificación de los demandados. — Santa Fe, Julio 24 de 1930. — Gaspar Bermúdez, secretario. 11009 - 2[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, doctor Alberto Puccio, Secretaría Primera del Escribano Raúl Irigoyen, se hace saber: Que en el expediente caratulado JOSE BRUNO sobre su SUCESORIO, tramitado ante el Juzgado mencionado, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, julio quince de mil novecientos treinta. Hallándose justificado con la partida obrante a fs. 2, legalmente traducida y legalizada, el fallecimiento de Don JOSE BRUNO, y acreditada la competencia de jurisdicción del Juzgado con el informe del Registro General y prueba testimonial rendida en autos, declárase abierto el juicio sucesorio de Don José Bruno; cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, bajo apercibimientos de ley. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Para notificaciones lunes y jueves. — Repóngase. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". — En consecuencia por medio del presente, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don José Bruno, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el citado Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, por sí o por apoderado legal, con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, y bajo apercibimientos de rebeldía y de nombrarles en su caso defensor de oficio a los herederos ausentes y demás efectos de Ley. — Santa Fe, Julio 22 de 1930 — Raúl Irigoyen, secretario. 10942 - v. 22[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, doctor Ramiro A. Villanueva, Segunda Secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don PABLO CARLOS COLOMBO, abierto a solicitud del heredero, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: [illegible] Por presentado y con el domicilio que expresa. [illegible] Estando justificado el fallecimiento de Don Pablo Carlos Colombo, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes [illegible] por medio de edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN, por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y jueves. [illegible] Villanueva. Ante mí: E. de la Peña". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a la herencia de Don Pablo Carlos Colombo, fallecido en esta ciudad [illegible] expresado [illegible] comparezcan ante este Juzgado, a deducir y hacerlos valer en forma y tomar la intervención respectiva en dicho juicio, bajo los apercibimientos de derecho. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Junio 21 de 1930. — E. de la Peña.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JUAN FIOL, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Juan Fiol, abierto a solicitud de parte interesada con el patrocinio del Dr. Gregorio Parera. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, junio 4 de 1930. — Raúl Irigoyen, Secretario. 10741 - v. [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE FRESCOLIA, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don José Frescolia, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 4 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario. 10740 - v. 4[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don FRANCISCO NASIMBERA, SANTA D'ANTONIO o D'ANTONI de NASIMBERA, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de ley. — Santa Fe, Julio 16 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario. 10878 - v. [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don PEDRO DUSSO o PEDRO ANTONIO DUSSO y Doña MARIA ANTONIA D'ANTONI de DUSSO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de ley. — Santa Fe, Julio 16 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario. 10879 - v. [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don Antonio Crippa abierto a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez en representación de parte interesada, se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veinte y cuatro [illegible] — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe. [illegible] Don Antonio Crippa, ténganse por iniciadas [illegible]

[illegible] ciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese [illegible] Oficial y EL ORDEN, por el término de ley. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y jueves en la oficina. [illegible] — Villanueva. Ante mí: E. de la Peña. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Julio 3 de 1930. — E. de la Peña. 10753 - v. [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo del doctor Alberto Puccio, Secretaría del Escribano Raúl Irigoyen, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña SILVIA B. PULOINI DE PANDOLFI, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Edictos se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, por estar así ordenado en los autos de referencia. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 16/1930. — Raúl Irigoyen, secretario. 10911 - v. 11[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados ANGELA MARTINEZ o ANGELA P. MARTINEZ, sobre sucesorio, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio [illegible] Por presentado y constituído domicilio por parte, [illegible] poder acompañado [illegible] [illegible] Doña Angela Martínez [illegible] por edictos en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, por que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la intervención [illegible] apercibimiento [illegible] Dése intervención a los Ministerios Públicos. A los efectos [illegible] Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio [illegible] de mil novecientos treinta. — Raúl Irigoyen, secretario. 10830 - v. 12[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: que en la sucesión de Don ANTONIO VOLKEN, abierta a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio cinco de mil novecientos treinta. Por presentado, [illegible] ofrecida [illegible] Declárase abierto el juicio sucesorio de Don Antonio Volken [illegible] en el "Boletín Oficial" y EL ORDEN, por [illegible] Ministerios Públicos [illegible] Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. [illegible] Santa Fe, Julio doce de mil novecientos treinta. — Raúl Irigoyen, secretario. 10831 - v. 12[illegible]